DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN ELECTRÓNICA DE LA SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL CONTRATO DE SERVICIO DENOMINADO 63/ISE/2025/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPEDIENTE NÚMERO LOTE 2025 2570 (LOTE 11 – IZNALLOZ-MONTEFRIO-MONTEJICAR-MOCLIN-PUERTO LOPE) CONTR 2025 382899

En Granada a la fecha de la firma electrónica

REUNIDOS

DE UNA PARTE: **D. JOSÉ ANTONIO TORIBIO GÁMIZ**, con Documento Nacional de Identidad núm. 24.294.959J nombrado por el Consejo Rector en la sesión de fecha 8 de julio de 2020 en calidad de Gerente Provincial de Granada de la Agencia Pública Andaluza de Educación, actuando en virtud de la Resolución 16 de febrero de 2018 (BOJA nº 38, de 22 de febrero de 2018), de delegación de competencias en los Gerentes Provinciales de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con domicilio a efectos de notificaciones en c/ Joaquina Egüaras nº 2. Complejo Administrativo II-2ª planta 18013 Granada, y número de identificación fiscal Q-4100702-B.

DE OTRA PARTE: D. JOSE LUIS PEREZ RAYA, con Documento Nacional de Identidad núm. 24249129E, actuando en nombre ý representación de la empresa UTE AUTOTRANSPORTE TOCINA SL AUTOCARES MARTIN PEREZ SL AUTOTRANSPORTES MORENO SL AUTOCARES MUÑOZ GARCIA SL TRANSPORTES TRINIDAD NIEVAS SL MARESANA SCA PALMA AUÑON SL INFO-BUS DE LEVANTE SL ARCO MARFIL SL BUS MADRID ALMERIA SL**, en anagrama UTE LOTE 11 ISE63/2025/GR, con CIF U24795536** y domicilio social en c/ Casillas del Prats nº 12 planta 1ª puerta derecha 18002 GRANADA, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Andalucía, Don José Justo Navarro Chinchilla, el día 31 de Octubre de 2025 y bajo el número de su protocolo 2.717, y diligencia de bastanteo realizada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía con fecha 6 de Noviembre de 2025, declarando que sus facultades no le han sido revocadas suspendidas ni limitadas en forma alguna.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El día 17/11/2025 la Agencia Pública de Educación firmó el documento administrativo de formalización del contrato 63/ISE/2025/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPEDIENTE NÚMERO LOTE 2025 2570 (LOTE 11 – IZNALLOZ-MONTEFRIO-MONTEJICAR-MOCLIN-PUERTO LOPE) CONTR 2025 382899, con la empresa UTE LOTE 11 ISE63/2025/GR, con CIF U24795536 , por un importe de 1.452.000,00 euros, durante un plazo de VEINTICUATRO MESES (24), comenzando la prestación el día 1 de diciembre de 2025.

El contrato suscrito tiene adscritos para la prestación del servicio, los siguientes vehículos:

Lote	Descripción Lote	Nº Vehículos adscritos	Tipo trayecto	Nº Trayectos	Tarifa/Trayecto IVA excluido	IMPORTE TOTAL IVA EXCLUIDO
11	IZNALLOZ-MONTEFRIO-MONTEJICAR-MOCLIN-PUERTO LOPE	17	VA-TR1	18	119,86 €	1.452.000,00 €
			VA-TR1-ED	2	149,83 €	
			VA-TR2	2	155,82 €	
			VB-TR1	2	96,14 €	
			VB-TR2	10	124,98 €	

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		10/08/2026 16:49:29	PÁGINA: 1 / 3
JOSE LUIS PEREZ RAYA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTU3Mzk4NjViMzRjZjYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDO.- Con fecha 23 de febrero de 2026 fue dictada Resolución de aprobación de la primera modificación del contrato, mediante el que se da de baja un vehículo tipo VB-TR2 y se cambia un vehículo tipo VA-TR1 a VA-TR2.

TERCERO.- Con fecha 22 de junio de 2026 la Administradora de la Oficina de Gestión de Servicios emite Memoria Justificativa mediante la que propone la segunda modificación del contrato, acordándose el acuerdo de inicio en la misma fecha. Concedido trámite de audiencia, una vez finalizado el plazo otorgado, el contratista no presenta alegaciones.

El día 29 de julio de 2026 la Asesoría Jurídica de la Agencia Pública emite informe favorable (MO-70/26) a la modificación planteada.

CUARTO.- El compromiso del gasto del modificado, documento contable número CONT 2026 122004698 ha sido contabilizado por la Intervención de la Junta de Andalucía con fecha 5 de agosto de 2026.

QUINTO.- Con fecha 5 de agosto de 2026 fue dictada Resolución de aprobación de la modificación del contrato.

CLAUSULAS DEL CONTRATO

PRIMERA.- La empresa **UTE LOTE 11 ISE63/2025/GR, con CIF U24795536**, se compromete a la ejecución de la segunda modificación del contrato de servicio denominado 63/ISE/2025/GR SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR EN LOS CENTROS DOCENTES PÚBLICOS DE LA PROVINCIA DE GRANADA DEPENDIENTES DE LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y DEPORTE DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPEDIENTE NÚMERO **LOTE 2025 2570 (LOTE 11 – IZNALLOZ-MONTEFRIO-MONTEJICAR-MOCLIN-PUERTO LOPE) CONTR 2025 382899**, en los siguientes términos:

En la planificación autorizada por la DG Planificación para el curso escolar 2026/27 figura el centro docente CEIP Virgen del Rosario de la localidad de Dehesas Viejas con tres paradas autorizadas (Montejicar-Domingo Pérez y Montillana). Para atender este nuevo centro docente, es necesario realizar un doble viaje, lo que implicaría alargar la ruta a más de 60 minutos, que supone cambiar el vehículo que realiza la ruta de trayecto 1 a trayecto 2.

La nueva configuración del trayecto quedaría de la siguiente forma – GR136-0001/2, al realizar un doble viaje para atender la educación secundaria y primaria:

					Alumnos		P.A.	
#	ID Parada	Parada	Localidad	Destino	↑	↓	↑	↓
1	181050004	Domingo Pérez	Domingo Pérez de Granada	I.E.S. Montejícar	7			
2		18700669 I.E.S. Montejícar				7		
3	189999431	Montejícar	Montejícar	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	1			
4	181050004	Domingo Pérez	Domingo Pérez de Granada	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	1			
5	181370001	Montillana	Montillana	C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario	1			
6		18002279 C.E.I.P. Ntra. Sra. del Rosario				3		
					10	10	0	0

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		10/08/2026 16:49:29	PÁGINA: 2 / 3
JOSE LUIS PEREZ RAYA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTU3Mzk4NjViMzRjZjYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

SEGUNDA.- La modificación efectuada supone una variación económica por importe de de DOCE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y OCHO EUROS (12.978 €), que será añadido al importe del contrato original, realizándose dicho servicio en las mismas condiciones contractuales, lo que implica una modificación de un 0,70% aprox., resultando un presupuesto de adjudicación, de UN MILLON CUATROCIENTOS SIETE MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y TRES EUROS CON CUATRO CENTIMOS (1.407.293,04€).

POR LA AGENCIA PÚBLICA,
Fdo.: JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ

POR LA PERSONA CONTRATISTA,
Fdo.: JOSE LUIS PEREZ RAYA

JOSE ANTONIO TORIBIO GAMIZ		10/08/2026 16:49:29	PÁGINA: 3 / 3
JOSE LUIS PEREZ RAYA			
VERIFICACIÓN	nqZ7MZTU3Mzk4NjViMzRjZjYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	